de carrera del Cuerpo Facultativo de Instituciones Penitenciarias, contra la resolución del Subdirector Médico del Centro Penitenciario de Mujeres de Carabanchel-Madrid, de fecha 7 de septiembre de 1993, por la que se le cesa en la prestación de guardias sanitarias de presencia física en dicho centro hasta nueva orden, debemos declarar y declaramos dicha resolución ajustada a derecho. Sin imposición de las costas de este proceso.

En su virtud, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de febrero de 1997.-El Director general, Ángel Yuste Castilleio.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal de Instituciones Penitenciarias.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

5300

ORDEN de 14 de febrero de 1997 por la que se conceden las ayudas de viaje correspondientes al primer trimestre de 1997, convocadas por Resolución de 25 de enero de 1996.

La Orden de 15 de enero de 1996 (*Boletín Oficial del Estado del 17) establece las bases reguladoras para la concesión de ayudas y subvenciones de la Dirección General de Cooperación Cultural. Por Resolución de 25 de enero de 1996, de la Subsecretaría de Cultura (*Boletín Oficial del Estado de 7 de febrero), modificada por Resolución de 3 de junio de 1996, de la Secretaría de Estado de Cultura (*Boletín Oficial del Estado de 1996, de la Secretaría de Estado y subvenciones.

Vistas las solicitudes presentadas por las personas que han concurrido a la convocatoria y subsanadas las faltas y acompañados los documentos preceptivos, previo requerimiento, de conformidad con lo establecido en el punto quinto, 5, de la Resolución de 25 de enero de 1996 citada:

Vista la propuesta elaborada por la Comisión de Estudio y Valoración en su reunión de 4 de febrero de 1997:

Visto el Real Decreto 225/1993, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para la Concesión de Subvenciones Públicas, la Orden de 15 de enero de 1996 y Resolución de 25 de enero de 1996 citadas;

Teniendo en cuenta que las solicitudes se han valorado de acuerdo con el interés cultural de la actividad que motiva el desplazamiento, la cualificación y experiencia profesional acreditadas por los solicitantes y la difusión, especialmente en los medios de comunicación, de las actividades a realizar, criterios todos ellos establecidos en el punto quinto, 6.2, de la Resolución de 25 de enero de 1996, he tenido a bien disponer:

Primero.—Conceder ayudas a las personas que se relacionan en el anexo a la presente Orden, para concurrir a los distintos eventos culturales que en el mismo se mencionan y en las cuantías que asimismo se señalan.

Segundo.—Fijar la fecha de 30 de junio de 1997 como plazo para ejecutar las actividades objeto de subvención.

Tercero.-Denegar el resto de las solicitudes de ayudas de viaje presentadas para el primer trimestre de 1997.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa por lo que contra la misma cabe interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación a los beneficiarios, o al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado para el resto de los interesados, previa comunicación a este Departamento ministerial.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 14 de febrero de 1997.—P. D. (Orden de 15 de enero de 1996), el Subsecretario, Ignacio González González.

Ilmos, Sres. Subsecretario y Director general de Cooperación y Comunicación Cultural.

ANEXO

Ayudas de viaje concedidas para el primer trimestre de 1997

Beneficiario	Actividad	Importe — Pesetas
Casares Peinado, Cristina	Divulgación de la cultura española en Estados Unidos (Universidad «John Carroll»)	72.732
Diego García, Emilio de	Coloquio: El azúcar en el área caribeña de habla española en los siglos XIX-XX: Estrategias y	12.132
Diego Garcia, Emino de	-	5 0.400
D for the case Nilster Combine	representaciones	50.400
Domínguez Nieto, Carlos	Conciertos sinfónicos en Venezuela	102.600
Espallardo García, Elena	Divulgación de la cultura española en Estados Unidos (Universidad «John Carroll»)	72.732
Fernández Padura, María Gloria	Divulgación de la cultura española en Estados Unidos (Universidad «John Carroll»)	75.000
Fernández-Figares Hidalgo, María Paz	Exposición de esculturas de bronce en el Instituto «Cervantes» de Milán	52.000
González Iglesias, Julián Pedro Luis	Divulgación de la cultura española en Estados Unidos (Universidad «John Carroll»)	72.732
Monfil Minguez, Bárbara Pilar	Divulgación de la cultura española en Estados Unidos (Universidad John Carroll)	72.732
Peña Guijarro, José Javier	Divulgación de la cultura española en Estados Unidos (Universidad John Carroll)	72.732
Pérez González, Milagros	Divulgación de la cultura española en Estados Unidos (Universidad «John Carroll»)	72.732
Rodríguez Suárez, Ángel Luis	Divulgación de la cultura española en Estados Unidos (Universidad «John Carroll»)	72.732
Rumbau Hernandís, Esperanza	Concierto de canto y piano, programa monográfico de música española en el Instituto «Cervantes»	
The state of the s	de Milán	117.000
Vidal Manzano, María José	Participación en el concurso internacional d'Epinal (Francia)	126.000
Total		1.032.124

5301

ORDEN de 20 de febrero de 1997 por la que se dispone la puesta en funcionamiento del Colegio Español de Rabat.

Por Real Decreto 2443/1996, de 22 de noviembre (*Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), se crea el Colegio Español de Rabat.

A fin de atender la necesidad de la puesta en funcionamiento de este nuevo centro público, y de conformidad con el mandato recogido en la disposición final única del citado Real Decreto 2443/1996,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—La puesta en funcionamiento del Colegio Español de Rabat, creado según lo establecido en el artículo 1 del Real Decreto 2443/1996, de 22 de noviembre.

Segundo —El Colegio se ubica en el inmueble que, situado en las esquinas con las calles Khouriba, Khenifra y Atlas-Rabat de la ciudad de Rabat (Marruecos), ha sido puesto a disposición del Gobierno del Reino de España por el Gobierno del Reino de Marruecos para esta finalidad, en acuerdo